

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92 / 2353 /

ANT. : Oficio 282 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **11 MAYO 1992**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 282 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación acuerda dirigir Oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo estima procedente, y en base a las consideraciones precedentes, instituya el mes de marzo como el Mes del Campesino, y el tercer sábado de dicho mes, como el Día Nacional del Campesino.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de mayo de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de junio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*Cecilia Huneeus Cox*

CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/10257 ✓)